



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ASUNTO: SERVICIO DE UN OPERADOR PARA CARGADOR FRONTAL CF-044.

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia**, adjuntas. Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:

- Carta o cotización debidamente firmada, en la que indicará las condiciones y el costo del **Servicio**, incluyendo todos los impuestos de ley, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia (**Modelo de Carta de Cotización se encuentra publicado en la parte superior de la página**).
- Deberá precisar en la cotización plazo de presentación, lugar de prestación del servicio, garantía de la prestación del servicio y cumplimiento de los Términos de Referencia
- Acreditar los requisitos de calificación (Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Experiencia) según corresponda.
- Declaración Jurada de no tener Impedimento para Contratar con el Estado, debidamente firmada y formato de la Carta de Autorización del CCI. (**Modelo de DJ y Carta de Autorización, se encuentra publicado en la parte superior de la página**).
- Copia del Registro Nacional de Proveedores RNP y Ficha RUC (Vigente).
- Deberá indicar tipo de comprobante que va a presentar (factura o recibo por honorarios), si se encuentra afecto al pago de impuestos, si no lo está, deberá enviar su constancia de retención de cuarta categoría de corresponder.



La Información solicitada deberá ser remitida POR MESA DE PARTES de la Unidad Zonal VI Ancash. Jr. Carlos Valenzuela Guardia N° 990 – Soledad Baja – Huaraz, hasta las 05:00 pm. Del 13 de Setiembre de 2018.

Para consultas, estas se realizarán por MESA DE PARTES o al correo electrónico: lcollazos@proviasnac.gob.pe

NOTA:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el **Servicio**.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los Términos de Referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del Servicio para la CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 08 UITs del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.
4. Toda documentación, sin excepción, deberá contener un índice y deberá estar foliada. El foliado se realizará por hoja de manera correlativa, iniciando por la última hoja.
5. Los documentos presentados como Declaraciones Juradas no deben tener una antigüedad mayor a 02 días.
6. De resultar ganador deberá presentar la constancia de seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR, por Mesa de Partes, posteriormente se le notificará con la **Orden de Servicio** respectiva al postor para que inicie con las actividades requeridas en el Término de Referencia.
7. Toda documentación ingresada por mesa partes, para ser considerada como propuesta económica del servicio convocado, no será devuelta, debido que esta forma parte del proceso de contrataciones menores o iguales A 08 UITs.

Atentamente,


ECON. EATERINNE PEREZ-MACEDO
ABASTECIMIENTO
C.E.A.: 00299
ORDEN DE SERVICIO Nº 00210 - 2018



MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN (Para Bienes y Servicios en General)

Huaraz, 12 de Setiembre de 2018

SEÑORES:

Presente.-

Asunto: Solicitud de Cotización para SERVICIO DE UN OPERADOR PARA CARGADOR FRONTAL CF-044.

De nuestra consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de **URGENTE** tener a bien cotizar, de acuerdo a las especificaciones Técnicas/Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradecemos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: **Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico**, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, **hasta el día 13 de Setiembre de 2018, hasta las 17:00 horas**, indicando lo siguiente:

- REQUERIMIENTO TÉCNICOS MÍNIMOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA (**SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada**).
- ESPECIFICACIONES:

EN CASO DE BIENES :	EN CASO DE SERVICIOS:
✓ Marca.	✓ Plazo de prestación.
✓ Modelo.	✓ Lugar de prestación del servicio.
✓ Procedencia.	✓ Garantía de la prestación del servicio.
✓ Plazo de entrega.	
✓ Lugar de entrega.	
✓ Garantía comercial.	
✓ Sistema de atención (parcial, única).	

- PRECIO UNITARIO /TOTAL
- RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES /SERVICIOS
- MONEDA
- FECHA DE PAGO
- FORMA /MODALIDAD DE PAGO: CCIBANCO.....

Agradeceré se sirvan a indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.


ECON. KATHERINNE PEREZ MACEDO
ABASTECIMIENTO
CEA:00299
ORDEN DE SERVICIO N° 00210 - 2018

ABA / OEC-ZONAL
Teléfono: 043-429775 / 01-615-7800 Anexo: 4835 Correo electrónico: lcollazos@proviasnac.gob.pe

Lineamientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8 UIT en PROVIAS NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – OPEI - ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO No. 06185 - 2018	Página: 1 de 1 Fecha: 12/09/2018 Hora: 07:38 p.m.
--	--	---

UNIDAD EJECUTORA: 001078 - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL
FECHA: 12/09/2018
MOTIVO: SERVICIO DE UN OPERADOR PARA CARGADOR FRONTAL CF-044

Sol. Adqui.	Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Meta	R.F.	Clasificador	Cantidad	U.M.
06547	S210100010485	SERVICIO DE OPERACION DE MAQUINARIA PESADA	0578	RO	2. 3. 2 7. 11 99	1.00	SERVICIO

Tipo Requerimiento

Bienes

Servicios

X

Se adjunta TDR

Autorizado por

Area Usuario



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE OPERADOR PARA CARGADOR FRONTAL DE REGISTRO CF-044

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Área Técnica de la Unidad Zonal VI – Ancash, Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, ubicado en el Jr. Carlos Valenzuela N°990, con RUC N°20503503639, Ciudad y Provincia de Huaraz, Región Ancash.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de UN (01) OPERADOR DE CARGADOR FRONTAL DE REGISTRO CF-044, con el objeto de prestar servicios de conducción y operación de maquinaria pesada en las actividades de Mantenimiento Rutinario Vial de la Carretera: Emp. 1N (Pativilca) – Conococha – Huaraz – Caraz – Molinopampa y Emp. 3NE (Mojón) – Chiquián – Aquia – Emp. 3N E (Dv. Aquia), Rutas PE-16 y PE-3N, a cargo de la Unidad Zonal VI – Ancash.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVIAS NACIONAL, con la finalidad de asegurar la transitabilidad y seguridad vial en la Red Vial Nacional; ha programado la contratación de una Persona Natural que brinde el servicio como OPERADOR DE CARGADOR FRONTAL DE REGISTRO CF-044; dicha maquinaria pesada está asignada e intervendrá en la ejecución de las actividades de Mantenimiento Rutinario Vial de la Carretera Emp. 1N (Pativilca) – Conococha – Huaraz – Caraz – Molinopampa y Emp. 3N (Mojón) – Chiquián – Aquia – Emp. 3N E (Dv. Aquia), Rutas PE-16 y PE-3N.



4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1 ACTIVIDADES

Las actividades que desarrollara el operador de cargador frontal son las siguientes:

- El servicio consiste en la operación y conducción de la maquinaria: Cargador Frontal, de propiedad de PROVIAS NACIONAL, a cargo de la Unidad Zonal VI – Ancash.
- Administrar razonablemente el uso, mantenimiento, operación, custodia y seguridad de la maquinaria pesada a su cargo.
- Recepcionar la maquinaria pesada: Cargador Frontal, mediante una Acta de Entrega y Recepción elaborada y supervisada por el Área de Equipo Mecánico o el área que haga de



www.proviasnac.gob.pe

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CARRETERA: EMP. 1N (PATIVILCA) – CONOCOCHA – HUARAZ – CARAZ – MOLINOPAMPA Y EMP. 3NE (MOJÓN) – CHIQUIÁN – AQUIA – EMP. 3N E (DV. AQUIA)

MES AGOSTO - 2018

Jr. CARLOS VALENZUELA N° 990

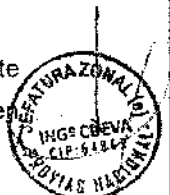
SOLEDAD BAJA
Huaraz - PERÚ
(043) 42-9775



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

sus veces, en la que figure el estado real o actual de la máquina, sus herramientas y sus elementos de seguridad correspondientes.

- Antes de iniciar sus actividades diarias realizar el respectivo Check List de la máquina (revisar todos los niveles de aceites, agua, líquido de frenos, baterías, luces, espejos, limpiaparabrisas, neumáticos, fugas de agua o de aceites; pernos, fajas y cañerías sueltas, flojas o rotos; y adoptar las acciones correctivas pertinentes; informando al ingeniero, Jefe de Equipo Mecánico, o al personal que haga de sus veces.
- Operar la maquinaria pesada: Cargador Frontal, cumpliendo estrictamente todas las normas de operación de la máquina y las reglas de tránsito, para ello deberá portar sus documentos personales (DNI) y brevet profesional, así como, el SOAT y otros documentos que correspondan.
- Realizar las diversas tareas en campo autorizadas y relacionadas estrictamente con el Mantenimiento de la carretera en mención; de acuerdo con las instrucciones del Ingeniero Supervisor. La ejecución de las actividades en campo se realizará previa coordinación con el Ingeniero Supervisor y/o Asistente de Supervisión.
- Llenar correctamente los Partes Diarios de Trabajo, indicando inicio y término de jornada, así como, los combustibles, lubricantes y repuestos que haya recibido durante la jornada para la operación del equipo.
- Realizar el mantenimiento, lavado o engrase de la maquinaria a su cargo, después de sus actividades diarias y semanales como mínimo.
- En caso de accidente de la maquinaria a su cargo, dar cuenta de inmediato por cualquier medio a la Jefatura Zonal o Administrador Zonal, a fin que se adopten las acciones pertinentes, evitando realizar cualquier arreglo sobre el accidente o incidente.
- Asegurar la custodia y la protección de la maquinaria a su cargo, verificando previamente las condiciones de seguridad y protección donde se queda la maquina en campo y/o en las cocheras donde se guardan las mismas.



4.2 PROCEDIMIENTOS

- El procedimiento de la ejecución de los trabajos se encuentra descrita en el *literal 5.1*.
- Antes de cada salida de la maquinaria pesada, deberá realizar la inspección respectiva del mismo con la finalidad de asegurar que se encuentren en óptimas condiciones para su operación.
- Se tomará el horómetro para cada actividad a ejecutar con la finalidad de realizar de una buena manera el parte diario correspondiente.
- En el parte diario se colocará cualquier observación que se suscite en la ejecución de las actividades de Mantenimiento Rutinario.

www.proviasnac.gob.pe

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CARRETERA EMP. 1N (PATIVILCA) – CONOCOCHA – HUARAZ – CARAZ – MOLINOPAMPA Y
EMP. 3NE (MOJÓN) – CHIQUIÁN – AQUIA – EMP. 3N E (DV. AQUIA)
MES: AGOSTO - 2018

Jr. CARLOS VALENZUELA N° 990

SOLEDAD BAJA
Huaraz - PERÚ
(043) 42-9775

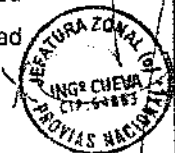


"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Realizar la conducción y operación de la Unidad (Cargador Frontal) realizando actividades de mantenimiento rutinario vial, como es el transporte para la eliminación de derrumbes, Huaycos, Desmontes y otras actividades que se encuentran contempladas en el Manual de Carreteras de Mantenimiento o Conservación Vial (versión 2014) en la Carretera: Emp. 1N (Pativilca) - Conococha - Huaraz - Caraz - Molinopampa y Emp. 3NE (Mojón) - Chiquián - Aquia - Emp. 3N E (Dv. Aquia), en coordinación con el Ingeniero Supervisor.

4.3 CRONOGRAMA DE TRABAJO

- En coordinación con el ingeniero supervisor se elaborará el cronograma de trabajo para el mes del servicio, teniendo en cuenta las actividades de mantenimiento rutinario vial programado o de acuerdo a la necesidad que se presente.
- Cabe señalar, que la persona natural que suscriba el contrato, tendrá el horario de trabajo siguiente: de 7:00 horas a 12:00 horas y de 13:00 horas a 16:30 horas de lunes a viernes y de 7:00 horas a 12:30 horas los días sábados, con la finalidad de realizar las actividades programas del Plan de Mantenimiento Rutinario Vial y otras actividades de mantenimiento rutinario no programadas en caso de ocurrencia de Emergencias Viales se permanecerá hasta la culminación de dicha emergencia vial, de requerirse se laborará los domingos y feriados con la finalidad de restituir la vía en coordinación con el Ing. Supervisor.
- Al término de la Jornada de trabajo, el Operador proporcionará un parte diario entregado por parte de la entidad para ser llenado y firmado por el Operador, en donde se indicará la cantidad de combustible, horometro, labor que ejecuta según el formato del parte diario.
- La persona natural que suscriba el contrato u orden de servicio, por su parte incluirá su respectivo vestuario e implementos de seguridad de acuerdo con las Normas de Seguridad para el Trabajo, en las cantidades que se detallan:



VESTUARIO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD MINIMOS	
DESCRIPCIÓN	CANT.
Chaleco color verde fosforescente con elementos reflectivo	01
Overol color verde, con elementos reflectivo	01
Casco	01
Zapatos de seguridad (par)	01
Lentes de seguridad (par)	01
Guantes de seguridad (par)	01
Protectores de oídos (par)	01

Nota: El vestuario deberá tener el logo de PROVIAS NACIONAL.

4.4 RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD



www.proviasnac.gob.pe

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CARRETERA: EMP. 1N (PATIVILCA) – CONOCOCHA – HUARAZ – CARAZ – MOLINOPAMPA Y EMP. 3NE (MOJÓN) – CHIQUIÁN – AQUIA – EMP. 3N E (DV. AQUIA)

MES: AGOSTO - 2018

Jr. CARLOS VALENZUELA N° 990

SOLEDAD BAJA
Huaraz - PERÚ
(043) 42-9775



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La entidad (Unidad Zonal VI – Ancash de PROVIAS NACIONAL), proporcionará el equipo mecánico consistente en: un Cargador Frontal, con el respectivo combustible y lubricantes, necesario para la ejecución de las actividades de mantenimiento de rutinario de la carretera.

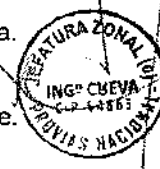
5. REQUISITOS DE LA CALIFICACIÓN DEL POSTOR

Capacidad Legal

- Debe ser Persona Natural.
El proveedor del servicio no debe tener impedimentos administrativo ni legal para contratar con el estado. Acreditarlo con declaración jurada.
Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), acreditar con copia del documento de consulta de Ficha RUC vigente y habido.

Capacidad Técnica y Profesional

- El proveedor del servicio debe contar con conocimiento básico de control de mantenimiento y reparación de maquinaria de movimiento de tierras. Acreditar con declaración jurada.
El proveedor del servicio debe contar con edad mínima de 27 años. Acreditado con copia de documento de identidad Vigente
El proveedor del servicio debe contar con equipo de comunicación (telefonía móvil), Acreditar con declaración jurada.
El proveedor del servicio debe contar con Estado de salud óptima, para trabajo en la sierra. Acreditar con declaración jurada.
El proveedor del servicio debe contar con Licencia de conducir mínimo A1-B, vigente. Acreditado con copia de licencia vigente.
El proveedor del servicio debe contar con conocimientos adquiridos, a través de cursos relacionado con la función de operador. Acreditado con copia del cursos y/o capacitación.
El proveedor del servicio debe contar con Conocimiento básico de seguridad cuando se opera una máquina. Acreditar con declaración jurada.
El proveedor del servicio debe contar con Aprobación de la prueba de operación realizada por la entidad. Acreditado con copia de Aprobación de la prueba de operación de la maquinaria pesada.
El proveedor del servicio debe contar con Disponibilidad Inmediata. Acreditar con declaración jurada



www.proviasnac.gob.pe

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CARRETERA: EMP. 1N (PATIVILCA) – CONOCOCHA – HUARAZ – CARAZ – MOLINOPAMPA Y EMP. 3NE (MOJÓN) – CHIQUIÁN – AQUIA – EMP. 3N E (DV AQUIA)

MES. AGOSTO - 2018

Jr. CARLOS VALENZUELA N° 990

SOLEDAD BAJA

Huaraz - PERÚ

(043) 42-9775



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Certificar que cuenta con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), mediante la presentación de la respectiva póliza, antes de iniciar con las respectivas actividades. **Acreditar con copia de SCTR.**
- Contar con vestuarios y equipos de protección personal EPP (cascos, zapatos punta de acero, lentes, guantes de seguridad, protectores de oído, chaleco y/o Overol de color verde limón con cintas reflexivas. **Acreditar con declaración jurada.**

Experiencia

- Experiencia mínima de tres (03) años en la actividad pública y/o privada, debidamente aprobados con certificación como operador de cargador frontal. **Acreditar con copias simple de certificados, constancias, órdenes de servicio y/o conformidades por la empresa (privada o estatal) contratante.**

Nota:

- En caso que existiera recorte de presupuesto o existiera el mal comportamiento del personal que brinda el servicio de acuerdo a los TDRs, se dará por culminado el servicio del proveedor.
- El proveedor ganador antes de iniciar el servicio el proveedor seleccionado deberá presentar su SCTR y sus Implementos de seguridad completos (EPP).

DEL PERSONAL PROPUESTO:

Debido al ser persona natural, este ítem no corresponde.

6. ENTREGABLES

Entregable (detallado)	Plazo de entrega
El Proveedor del servicio deberá presentar diariamente los partes diarios del equipo llenados correctamente del mes de Setiembre.	3 días calendarios del mes siguiente
El Proveedor del servicio deberá presentar diariamente los partes diarios del equipo llenados correctamente del mes de Octubre.	3 días calendarios del mes siguiente
El Proveedor del servicio deberá presentar diariamente los partes diarios del equipo llenados correctamente del mes de Noviembre.	3 días calendarios del mes siguiente
El Proveedor del servicio deberá presentar diariamente los partes diarios del equipo llenados correctamente del mes de Diciembre.	3 días calendarios del mes siguiente

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio es por El servicio es por 106 días calendarios

El plazo de ejecución inicia desde el día siguiente de suscrito el contrato o de notificada la orden de servicio, la misma que estará debidamente firmada por los responsables de la





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Unidad Zonal VI – Ancash de Provias Nacional y previa entrega total de los requisitos que se exigen en los términos de referencia.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio será dentro de la Carretera: Emp. 1N (Pativilca) - Conococha - Huaraz - Caraz - Molinopampa y Emp. 3NE (Mojón) - Chiquián - Aquia - Emp. 3N E (Dv. Aquia).

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La recepción y conformidad será otorgada por el área usuaria, en este caso, del área técnica representado por el Ingeniero Supervisor.

La conformidad requiere del informe del ingeniero supervisor responsable del área usuaria, quien debe verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales correspondientes.

La conformidad se emite en un plazo máximo de cinco (05) días calendario de producida la recepción.

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de Suma Alzada.

11. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

11.1 FORMAS DE PAGO

El pago se realizara después de efectuada la prestación del servicio y previo otorgamiento de la conformidad correspondiente. En la conformidad deberá precisarse las penalidades que corresponden por omisión o incumplimiento de los términos de referencia del servicio, para la respectiva ejecución de los descuentos en tesorería zonal, de corresponder.

El plazo para el pago será dentro de los diez (10) días calendario después de la conformidad del servicio, siempre que se verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato u orden de servicio, previa recepción de la factura y otros documentos que sustenten el pago correspondiente.

El pago obligatoriamente, se efectuara a través del abono directo en la respectiva cuenta corriente bancaria, abierta en las entidades del sistema financiero nacional, para lo cual, la empresa deberá comunicar a Tesorería Zonal, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación mediante una carta de autorización correspondiente.

11.2. PENALIDAD

www.proviasnac.gob.pe

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CARRETERA: EMP. 1N (PATIVILCA) – CONOCOCHA – HUARAZ – CARAZ – MOLINOPAMPA Y EMP. 3NE (MOJÓN) – CHIQUIÁN – AQUIA – EMP. 3N E (DV. AQUIA)

MES: AGOSTO - 2018

Jr. CARLOS VALENZUELA N° 990

SOLEDAD BAJA Huaraz - PERÚ (043) 42-9775





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 5% del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a) F=0.30 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.
- b) F=0.20 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

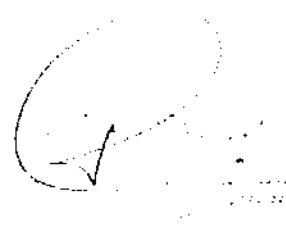
Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta simple.

12. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

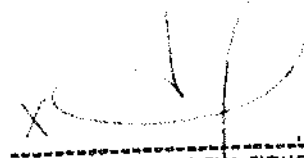
De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.





Elaborado por



Ing^o CARLOS E. CUEVA FIGUEROA
JEFE(e) UNIDAD ZONAL VI - ANCASH
CIP: 64863
MTC - PROVIAS NACIONAL

Aprobado por/Jefe de Oficina/Unidad Gerencial

Huaraz, Agosto del 2018.